



0080084

Fecha: 15/03/2018-12:20:41



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales


Grupo
Socialista

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre el Plan de Vivienda**, para su debate en la Comisión de Fomento.


En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2018.

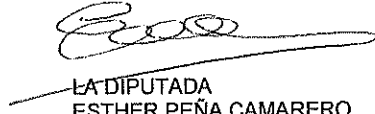

LA DIPUTADA
MAR ROMINGUERA SALAZAR


EL DIPUTADO
ANTONIO FRANCISCO PRADAS TORRES


EL DIPUTADO
OSCAR GALEANO GRACIA


EL DIPUTADO
RICARDO CORTÉS LASTRA


EL DIPUTADO
LUIS CARLOS SAHUQUILLO GARCÍA


LA DIPUTADA
ESTHER PEÑA CAMARERO


LA DIPUTADA
MERITXELL BATET LAMAÑA


LA DIPUTADA
PILAR LUCIO CARRASCO


LA DIPUTADA
PILAR CANELA RODRÍGUEZ


EL DIPUTADO
PERE JOAN PONS SAMPIETRO


LA DIPUTADA
ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ


EL DIPUTADO
CÉSAR LUENA LÓPEZ


LA DIPUTADA
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ


EL DIPUTADO
SEBASTIÁN FRANQUIS VERA


EL DIPUTADO
JOSÉ-LUIS ÁBALOS MECO


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
68-59-25-86-70-54-6-45/ejl

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través del Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, el Gobierno prorrogó durante un año, la vigencia del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016. En tanto el Gobierno no suscriba los correspondientes convenios de colaboración con cada una de las comunidades autónomas para la aplicación en sus territorios del nuevo Plan, los ciudadanos españoles no recibirán las ayudas previstas para garantizar el acceso a una vivienda.

Durante las legislaturas que ha gobernado el Partido Popular, hemos venido comprobando la insensibilidad del Gobierno a la hora de garantizar el derecho fundamental a una vivienda digna y adecuada. Ha reducido el presupuesto destinado a vivienda en más de un 60%, ha privado a cerca de trescientas mil familias del derecho a la subsidiación de préstamos convenidos, incluso a quienes ya los tenían reconocidos por planes anteriores, y ha eliminado la renta básica de emancipación destinada a los jóvenes.

A pesar del importante número de personas en situación de especial vulnerabilidad que necesitan las ayudas previstas en el Plan para poder acceder o mantener su vivienda, especialmente jóvenes y personas mayores, el Gobierno se ha mostrado insensible, dejando a más de 108.000 familias desamparadas, con el temor de no poder hacer frente al pago de su vivienda, y en la tesitura de que, en el mejor de los casos, estas ayudas no serán efectivas hasta la segunda mitad del presente año, dado que dependen para su aplicación de la firma de convenios con cada una de las comunidades autónomas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, con carácter urgente, cuantas actuaciones sean necesarias para que, en un plazo de tres meses, se suscriban los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de modo que pueda llevarse a cabo la efectiva aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y beneficiarse los ciudadanos de las ayudas contempladas en el Plan."